



ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA (RMCC)-2025 - 2026

Reglamento Deportivo

Espíritu e intención.

Espíritu e Intención: Todos los estándares, operativos y técnicos, contenidos en este reglamento están escritos con el concepto de Espíritu e Intención en mente. Este concepto permite al promotor, Rotax Max Challenge Colombia, producir eventos justos y consistentes. Los participantes no deben intentar “leer entre líneas” para manipular las reglas en su beneficio. Los funcionarios tienen derecho a interpretar una situación, operativa o técnica, lo mejor que puedan, haciendo referencia a estas reglas y al espíritu y la intención de las normas escritas presentadas aquí. No asuma que, si una situación o norma técnica no se aborda específicamente en este documento, la decisión será a su favor. Si no está seguro de una regulación o está considerando una “zona gris” técnica, comuníquese directamente con Rotax Max Challenge Colombia antes de seguir adelante. Si la interpretación de algún término, artículo o párrafo del presente reglamento pudiera dar origen a dudas sobre el sentido o aplicación de este, el piloto, delegado, preparador, concursante o participante se abstendrán de interpretarlo según su propio criterio.

El Promotor tiene derecho a que los competidores retiren calcomanías de socios/patrocinadores que no pertenecen al campeonato Rotax Max Challenge Colombia y de competidores y/o en conflicto con el campeonato Rotax Max Challenge Colombia nuestros socios/patrocinadores. También tiene derecho a que los competidores retiren las calcomanías que el Promotor considere vulgares, ofensivas o desagradables para los valores del evento.

Con respecto al uso de imagen, el solo hecho de aceptar este Reglamento del campeonato da derecho al Rotax Max Challenge Colombia y el Club Cajicá Kart Club a que puedan usar las fotografías y videos que se toman a lo largo de las válidas para uso netamente del campeonato y del Kartismo en cualquier medio de comunicación.

ARTÍCULO 1. - DEFINICIÓN DEL CHALLENGE / COMITÉ ORGANIZADOR.

Deportes a Motor su junta y sus socios como compañía registrada y Rotax Colombia como marca comercial, organiza el ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA (RMCC), dentro del cual se disputarán las categorías BABY MAX, MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX, DD2, DD2 Élite y DD2 SUPERMASTER y categoría CLUB ROTAX (Ocasionalmente Mamás y papas Rotax) El Comité Organizador del campeonato puede estar constituido por: el Cajicá Kart Club, el personal de Deportes a Motor, Rotax Colombia y un Club de la Federación escogido por la organización Deportes a Motor para cada válida.

DEPORTES A MOTOR SAS, promueve y organiza el campeonato Rotax Max Challenge Colombia, de acuerdo con las reglas que actualmente regulan eventos de competencia profesional de kartismo a nivel nacional e internacional.

Todas las competencias estarán específicamente reguladas por el "reglamento particular" cuando sea necesario, de lo contrario este reglamento servirá como directriz para la competencia. Rotax Max Challenge Colombia se rige por las reglas y regulaciones incluidas en este reglamento.

El derecho de asociar Rotax Max Challenge Colombia con el nombre de una empresa, organización o marca comercial es reservado exclusivamente para DEPORTES A MOTOR SAS.

ARTÍCULO 2. REGLAMENTACIÓN Y SEGURIDAD

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos reglamentos por el simple hecho de su inscripción ante el club organizador en cualquiera de las pruebas incluidas en el ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA.

La seguridad es la principal preocupación del promotor, pero los karts de carreras aun cuando están específicamente diseñados y homologados en instalaciones específicas y mediante el uso de protecciones específicas y homologadas, tiene riesgos inherentes. Todas las partes interesadas, incluidos, entre otros, pilotos, delegados, miembros del equipo, funcionarios, empleados, representantes, asociados u otros, asumen esos riesgos al participar en cualquier evento de DEPORTES A MOTOR SAS o de su Club designado o de su escuela (Escuela Colombiana de Karts). Siendo así estos no serán ni pueden ser responsable, por cualquier lesión leve, lesión permanente o muerte, que haya ocurrido a cualquiera de las partes interesadas, incluyendo, entre otros, pilotos, delegados, miembros del equipo, funcionarios, empleados, representantes, asociados, u otros participantes en cualquier evento del campeonato Rotax Max Challenge Colombia, DEPORTES A MOTOR SAS y/o Cajicá Kart Club, Rotax Club o Categoría Baby.

Cada piloto debe delegar a una persona **DELEGADO OFICIAL** para cada evento de Rotax Max Challenge Colombia. El delegado puede ser El mismo piloto, si tiene más de 18 años al momento de la inscripción oficial al evento o carrera en la que participará. Esto debe ser declarado por escrito, ya sea al completar el formulario de inscripción a la organización en el momento del registro. El delegado es la persona de contacto directo en el evento, en lo referente a todas las situaciones relacionadas con el piloto, dentro o fuera de la pista. A ninguna otra persona se le permite discutir algún asunto sobre el piloto con cualquier funcionario o personal de Rotax Max Challenge Colombia, esto corresponde exclusivamente al delegado.

Al participar en los eventos Rotax Max Challenge Colombia, se considera que todos los participantes entendieron, aceptaron y cumplirán con este reglamento.

El Piloto, es el participante oficial en todos eventos de Rotax Max Challenge Colombia. Los pilotos menores de 18 años deben presentar un "consentimiento de los padres" formulario de autorización debidamente firmado y autorizado por uno de sus padres y / o tutor legal que está presente con ellos en el evento.

ARTÍCULO 3. - PARTICIPANTES ADMITIDOS Y CATEGORÍAS- KARTS Y EQUIPOS

3.1 Son ocho las categorías aprobadas para el ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA: o las que defina cada reglamento particular. El campeonato es **invitacional**, por lo cual la organización se reserva el derecho de la participación de cualquier piloto, preparador o mecánico tanto en el campeonato como en cada una de las válidas, así como el ingreso de público, mecánicos, preparadores, pilotos y otros al escenario incluyendo pits, paddock, tribunas etc., sin que para esto haya derecho a reclamación alguna. Todos los pilotos deben cumplir con el requisito de Deportes a Motor que estipula que para participar en un evento debe haber realizado el curso en una escuela profesional de karts o contar con experiencia en kartismo profesional.

El Campeonato está ABIERTO a cualquier chasis ya sea con la homologación CIK / FIA actual o con CIK / FIA homologación del período anterior (incluidos frenos y carrocería) y de conformidad con los reglamentos

técnicos CIK / FIA. O con una homologación otorgada por la FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS y está restringido ÚNICAMENTE a llantas MG, al menos que se indique lo contrario, mediante resolución o el reglamento particular del evento. El Aceite será Motul Kart 2T, a menos que se indique lo contrario, mediante resolución o el reglamento particular del evento.

3.2 Categoría Baby: Regida en su totalidad por la Escuela Colombiana de Karts.

3.3 Categoría MICRO MAX: Edad: pilotos desde 7 años cumplidos a 10 años y 364 días. Para entrar a la Micro Max es necesario tener los 7 años cumplidos o cumplirlos durante las dos primeras válidas del campeonato.

Licencia: Expedida por FCK. En lo posible realizar un curso con chasis Micro.

La Federación Colombiana de Karts podrá expedir una licencia para entrenamiento a los 6 años y 6 meses de común acuerdo con la categoría.

El campeón de la MICRO MAX recibirá su ticket a las Grand Final 2026.

De no haber ticket para Colombia, el campeón de MICRO MAX ganará un bono por el 50% de las inscripciones del campeonato 2026 – 2027. Este bono solo contará por descuento del 50% para cada válida y no es reembolsable, sumable ni transferible.

3.4 Categoría MINI MAX: Edad: Pilotos desde 9 años cumplidos a 13 años + 364 días. Para entrar a la Mini Max es necesario tener los 9 años cumplidos o cumplirlos durante las dos primeras válidas del campeonato en curso.

Licencia: Expedida por FCK, en caso de que el Comité de La Federación Colombiana de Karts expida una licencia con una edad menor, el RMCC aplicará la del presente Reglamento.

El campeón de la MINI MAX recibirá su ticket a las Grand Final 2026 condicionado a que Colombia haya ganado el derecho por haber tenido el mayor número de pilotos de la región durante el CAMPEONATO.

De no ganar el derecho Colombia el campeón de MINI MAX ganará un bono por el 50% de las inscripciones del campeonato 2026 – 2027. Este bono solo contará por descuento del 50% para cada válida y no es reembolsable, sumable ni transferible.

3.5 Categoría JUNIOR: Edad: Pilotos desde 12 años cumplidos a 15 años + 364 días.

Parágrafo: Puede ingresar antes si cumple la edad requerida durante las dos primeras válidas del Campeonato.

El campeón JUNIOR MAX recibirá su ticket a LA GRAN FINAL 2026.

De no haber cupo ganará un bono por el 50% de las inscripciones del campeonato 2026 – 2027. Este bono solo contará por descuento del 50% para cada válida y no es reembolsable, sumable ni transferible. Licencia: Expedida por FCK

3.6 Categoría SENIOR MAX: Edad: Pilotos desde 14 años cumplidos en adelante.

Parágrafo: Puede ingresar antes si cumple la edad requerida durante las dos primeras válidas del Campeonato.

Pilotos con 13 años cumplidos que tengan un peso corporal mayor a 50 kilos, podrán correr en la categoría con un permiso especial de común acuerdo con Fedekart. Al campeón de la Categoría 125 MAX ganará el Ticket a las GRAND FINALS 2026. De no haber cupo ganará un bono por el 50% de las inscripciones del campeonato 2026 – 2027. Este bono solo contará por descuento del 50% para cada válida y no es reembolsable, sumable ni transferible. Licencia: Expedida por FCK

3.7 Categoría DD2 ÉLITE: Edad: Pilotos desde 14 años en adelante.

El mejor clasificado en DD2 ÉLITE mayor de 32 años recibirá su ticket a LA GRAN FINAL 2026 en la categoría DD2 MASTER MAX el mejor clasificado de la DD2 élite que tenga entre 14 y 31 años recibirá el tiquete para la Gran Final en DD2 Senior. De no haber cupos ganará un bono por el 50% de las inscripciones del campeonato 2026 - 2027. Este bono solo contará por descuento del 50% para cada válida y no es reembolsable, sumable ni transferible. Sin embargo, antes de iniciar el campeonato un piloto mayor de 32 años podrá definir si competirá por el cupo de la DD2 Senior. Licencia: Expedida por Fedekart.

3.8 Categoría DD2: Pilotos mayores de 14 años.

El campeón ganará un bono por el 100% del valor de las inscripciones del campeonato 2026-2027. Su reglamentación respecto a llantas, aceite etc. estará en cada reglamento particular de las válidas de ser necesario.

3.9 Categoría Supermaster

La categoría DD2 Super Master se registrará por este reglamento deportivo y técnico.

Todos los aspectos que no se encuentren especificados acá, se registrarán por el reglamento deportivo y técnico de Rotax Colombia.

3.9.1 REGULACIONES DEPORTIVAS: SUPERMASTER

Edad: 42 años o más. Pilotos que cumplan 42 años durante el año del campeonato podrán participar desde el inicio.

Formato: EL campeonato 2026-2027 constará de 12 válidas, el puntaje se hará de acuerdo con el puntaje del campeonato Rotax Colombia general.

Formato válido: Se hará un sábado de prácticas y clasificación y domingo de carreras. Formato en pista cada válida: Según Reglamento Particular de cada Valida.

INSCRIPCIÓN: según reglamento particular de las validas

Licencia: La categoría funcionará como categoría promocional y de igual manera deberá sacar para cada carrera la licencia promocional con un costo de 40% de un salario mínimo y años sucesivos según salario mínimo.

3.9.2 REGULACIONES TÉCNICAS:

Equipo: Podrá un piloto participar con cualquier kart y motor DD2 desde la primera generación, hasta la última edición del motor EVO.

Peso: 183 Kg.

Llantas: Según Reglamento Particular de cada Valida

Llantas de lluvia: MG cualquier referencia.

Para cada válida cada piloto podrá registrar 1 solo juego de llantas nuevo o usado.

ARTICULO -4 REEMPLAZOS:

4.1 Para todas las Categorías. Pueden ser reemplazados por una (1) única vez por un piloto que cumpla TODA la reglamentación de la respectiva categoría. En la válida final del campeonato no será permitido ningún reemplazo. Reemplazos extraordinarios: Pilotos que ya hayan utilizado su reemplazo, se les permitirá única y exclusivamente si es un caso médico de fuerza mayor. Debe presentar excusa médica válida, que incluya incapacidad para hacer el deporte para el momento del reemplazo (en caso de que se determine que la excusa

no era real el piloto perderá todos los puntos del campeonato). Con excusa medica comprobable podrá haber un remplazo en la final previa autorización de la Categoría.

4.2 En las validas dobles el remplazo escogido será para la primera de las dos validas y la segunda podrá ser el descarte, en ninguna circunstancia podrá ser remplazado un piloto en las dos validas.

4.3 Reemplazo extraordinario por representación internacional: Todos los pilotos pueden ser reemplazado una vez extra si está representando a Colombia en un campeonato ROTAX Internacional. Al igual los pilotos que representen a Colombia en eventos internacionales Rotax CIK/FIA pueden tener un reemplazo extra.

4.4 Los reemplazos pueden ser hechos por pilotos que cumplan los reglamentos de la categoría y si han puntuado en el campeonato pierden los puntos acumulados. Un piloto podrá hacer varios reemplazos en una categoría.

4.5 Cualquier otro tipo de remplazo podrá ser definido por resolución de Deportes a Motor con 5 días hábiles antes de la carrera.

ARTICULO 5 LICENCIAS –

Los pilotos participantes en cualquiera de las pruebas que conformarán el ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA deberán cumplir con TODOS los requisitos y ser poseedores del Carné nacional de Colombia y estar a paz y salvo con ROTAX y/o con los clubes organizadores por todo concepto de la respectiva válida. Los puntos de las válidas podrán ser retirados si el piloto tiene saldos pendientes con la organización. Los pilotos extranjeros deberán presentar la licencia exigida por Rotax en su respectivo país. O licencia temporal de Colombia por una sola vez.

De acuerdo con el Reglamento Deportivo Nacional 2025, las categorías de formación o iniciación deberán tramitar el carné de fomento, como categoría promocional. Aplica igual que en todas las categorías: la primera competencia de cada piloto es invitacional, la segunda debe tramitar el carné provisional y en la tercera competencia tramitar el carnet valido por un año, cumpliendo los requisitos del RDN.

Cualquier piloto podrá competir en dos categorías siempre y cuando cumpla la edad para ambas.

ARTICULO 6 PROCEDIMIENTOS DE CARRERA

6.1 El formato de la válida incluirá la práctica oficial, la clasificación, hasta tres Heat o carrera, prefijal y final, a menos que lo contrario sea especificado por el "Reglamento particular".

6.1.1 Ralentización o parada en el circuito: si su kart disminuye de velocidad durante la práctica o carrera por problemas mecánicos, o para salir de la carrera, el piloto levantará una mano por encima de su cabeza y alertará a otros pilotos detrás de él. Si un kart se detiene por completo en la pista durante la práctica o durante una carrera, el piloto debe levantar sus manos por encima de su cabeza y agitarlas para alertar a otros pilotos. Cuando sea seguro hacerlo, el piloto debe salir de su kart y sacarlo del circuito.

6.1.2 Todo piloto que tome largada tendrá los puntos de la posición en la cual finalice su carrera.

Si dos o más pilotos no finalizan la carrera, abandonando en la misma vuelta, se clasificarán según su último paso por la línea de meta.

Si una competencia no se decreta pit caliente, el ingreso a la zona de pits da como finalizada la competencia del piloto, los pits no serán tomados como una ruta de escape.

6.2 Clasificación

Se realizará por medio de vuelta lanzada o sesión de clasificación por tiempo; esto se hará saber en el reglamento particular previo a la competencia

Solamente se llevará a cabo una sesión de clasificación para cada categoría, a menos que el Reglamento particular especifique lo contrario.

La clasificación final definirá la grilla de partida para el heat 1.

Si hay un empate en tiempos entre dos o más pilotos, la clasificación otorgará el mejor lugar al piloto que haya hecho primero su mejor tiempo.

El Heat 1 tomará posición de largada conforme a los tiempos oficiales de la clasificación.

El Heat 2 tomara posición de largada según los resultados del Heat 1.

El Heat final tomara posición de largada la sumatoria de puntos de los dos primeros heats. (No se tendrán cuenta el punto de la pole. En caso de empate se dará según la posición de clasificación)

Ganador de valida. Se premiará la valida según el orden de llegada del Heat final. Los puntos otorgados por el Heat 1 y Heat 2 y pole position solo se tendrán en cuenta para el acumulado general.

Para la Super Máster

Heat 1 Cómo clasificaron Heat 2 Invertido de cómo clasificaron (Máximo se invierten los primeros 10)

Final. Posiciones de salida de la **Final.** Posiciones de salida según puntos de Heat 1 y 2

6.3 Inicio de grillas

Cualquier participante cuyo kart no puede comenzar por cualquier motivo o que tenga buenas razones porque cree que su kart no estará listo para comenzar, DEBE informar al oficial a cargo del área de pre-grilla, quien, a su vez, debe informar al director de carrera tan pronto como tenga la oportunidad.

El piloto pole position de cada grilla tendrá la opción de elegir la posición de inicio (en el lado izquierdo o derecho de la pista), siempre que informe al director de carrera tan pronto como él / ella llegue al área de pre-grilla. Esta elección SÓLO modificará la primera línea. (p1 y p2).

6.4 Procedimiento de inicio

La señal de inicio se dará por medio de luces o bandera verde a la sola discreción de la dirección de carrera.

Se debe pintar una línea 25 m por delante de la Línea de inicio. Los pilotos tienen prohibido acelerar antes de cruzar esa línea.

Tan pronto como los pilotos ingresan a zona de pre-grilla, están «a las órdenes del director de Carrera» y no pueden ya recibir ayuda externa. Cualquier piloto que no se haya puesto a las órdenes del director de carrera

con su kart en buen estado de funcionamiento se le permitirá abandonar el área de pre grilla solo por orden del director de carrera o el oficial del área de Pre-grilla.

Los Karts darán al menos una vuelta de formación antes de dar inicio. Está prohibido adelantar a otro piloto durante la Vuelta de formación, y dará como resultado una penalización emitida por el comisario deportivo.

Si un piloto se detiene por fallas mecánicas o pierde por algún motivo su posición de largada durante la vuelta de formación, podrá recuperar su posición en la grilla siempre que consiga acomodarse antes del último puesto de control de carrera. En caso contrario, el piloto DEBE comenzar la carrera desde la parte posterior de la formación o dará como resultado una penalización emitida por el director de carrera.

Si un Piloto ha sido perjudicado como resultado de un error de otro piloto, el comisario deportivo puede resolver otra vuelta de formación y comenzar el procedimiento de inicio de nuevo sobre la base de la grilla original, o permitir al Piloto recuperar su posición.

El director de carrera dará la salida tan pronto como esté satisfecho con la formación.

En caso de repetidas salidas en falso o de incidentes durante la(s) vuelta(s) de formación, el comisario deportivo, actuando como juez de hecho, puede detener el procedimiento de inicio por medio de la bandera roja. El comisario deportivo tiene el derecho a emitir una multa o sanción a los pilotos infractores. Un nuevo procedimiento comenzará inmediatamente o MAXIMO dentro de 30 minutos, dependiendo de las circunstancias. La grilla de partida será la misma que para el procedimiento inicial. Todos los pilotos presentes en el área de inicio o en el área de reparación antes de detener el procedimiento será permitido tomar el inicio de la nueva formación de la vuelta.

Tan pronto como se haya dado la largada, se aplican las condiciones de carrera y, sin tener en cuenta la posición de un kart en la pista, está prohibido brindarle asistencia, excepto para estacionarla en un lugar seguro.

6.5 Arranque: al final de la vuelta de formación, los pilotos procederán, a velocidad reducida, hacia la línea de salida, alineada en dos carriles de karts. Cuando los karts se acercan, los karts DEBEN mantener su posición hasta que la señal de inicio esté dada por bandera / luz verde. Si el director no está satisfecho con el procedimiento, él agitará la bandera / luz amarilla, lo que significa que debe cubrirse otra vuelta de formación.

El Director de Carrera puede usar cualquier video o sistema electrónico que pueda ayudarlo a tomar una decisión. Las decisiones del director de carrera son definitivas. Cualquier infracción a las disposiciones relativas al procedimiento de inicio puede implicar la exclusión de la válida del piloto afectado o cualquier otra sanción decidida por los directivos de carrera.

Videos o cualquier sistema electrónico presentado por los competidores como una prueba de infracciones por parte de otros pilotos, podrán ser tomados en consideración. Estos deben ser registrados antes del inicio de la competencia por medio de un formato entregado a la FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS.

En la vuelta de cortesía, no se permiten golpes, empujones ni contactos. Los oficiales de la carrera deben poder ver espacio entre todos los paragolpes de los competidores o se emitirá una penalización. Si lo presionan, debe levantar la mano para indicar a los oficiales que estás siendo empujado.

La contra pole no puede adelantar a la pole, hasta que se agite la bandera partida.

La primera fila tendrá dos oportunidades para comenzar correctamente, luego de lo cual, a discreción del director de la carrera, uno o ambos de los pilotos de la primera fila serán cambiados de posición, o dependiendo de la gravedad de la infracción, o pueden ser instruidos para ser reemplazados por la fila de atrás.

6.6 Reiniciar una carrera

Antes de reiniciar una carrera está prohibido realizar trabajos mecánicos en los karts, a menos que los directivos de carrera decidan lo contrario.

Reabastecimiento de combustible no está permitido. Si después de parada un Heat con bandera roja, y se ha cumplido el 60% de la misma. Es potestad de los directivos de carrera relanzar o concluir la carrera.

6.7 Final

La señal que indica el final de la carrera se dará en la línea de llegada tan pronto como el kart líder tenga cubierta la distancia completa de carrera o el tiempo máximo programado para la carrera. Faltando una vuelta se señalará con la bandera a cuadros enrollada u otro dispositivo.

Si por cualquier razón, la señal que indica el final de la carrera se retrasa, se considerará que la carrera ha terminado según lo establecido en el reglamento particular. Siempre y cuando esté funcionando un cuentavueltas

Después de haber recibido la señal que indica el final de la carrera, todos los karts DEBEN ir al parque cerrado, sin parar y sin ninguna asistencia, excepto la de los oficiales si es necesario.

Cualquier kart clasificado que no pueda llegar al parque cerrado por sus propios medios será colocado bajo el exclusivo control de oficiales, quienes supervisarán la llegada del kart al parque cerrado

Al final de la calificación, heats, pre final y final, se solicita a los pilotos que se pesen

6.8 Parque Cerrado

Solo los Oficiales a cargo de los controles técnicos pueden ingresar al Parque Cerrado. Sin intervención.

Tan pronto como se muestre la bandera a cuadros (Finalizar una sesión), se aplicarán las regulaciones de parque cerrado para el área entre la línea de llegada y la entrada al parque cerrado.

El parque cerrado debe estar suficientemente protegido para garantizar que ninguna persona no autorizada pueda tener acceso a ella.

Todas las clasificaciones y resultados de práctica, calificación, heats, pre final y final de carrera, así como cualquier decisión de los oficiales de una válida, se publicarán en la pizarra oficial. O por notificaciones por cualquier medio.

6.9 OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Durante el evento, un kart que se detenga DEBERÁ retirarse de la pista lo más rápido posible para que su presencia no constituya un peligro o un impedimento para otros pilotos. Si el piloto no puede retirar el kart de una posición peligrosa al conducirlo, es deber de los oficiales ayudarlo; sin embargo, si el kart se reinicia como resultado de dicha ayuda, se excluirá de la clasificación del Heat, pre final o final en el que se brindó esta ayuda. Los pilotos Baby, Micro y Mini ROTAX pueden recibir asistencia del personal de la pista para reiniciar y continuar la carrera sin ser penalizado o descalificado del Heat.

Cualquier reparación con herramientas está prohibida fuera del área de reparaciones. Está prohibido llevar herramientas y / o repuestos a bordo del kart. El Piloto puede recibir ayuda solo en el área de reparaciones determinada por el reglamento particular, o lo autorizado en la reunión de pilotos. Las únicas personas que pueden intervenir en un kart son el piloto y su mecánico designado.

Durante una válida, el kart puede ser reiniciado solo por el mismo piloto, excepto si se reinicia desde el área de reparaciones. El piloto no puede recibir ayuda externa en la pista durante el transcurso de una válida, excepto en el área de reparaciones, a la que debe llegar solo por sus propios medios. Las categorías Micro y Mini pueden recibir ayuda de los oficiales de pista SOLO para ayudar a despejar incidentes y para ayudarlos a reanudar las carreras. La asistencia en la pista está prohibida para todas las otras categorías.

Si un Piloto está involucrado en una colisión, NO DEBE abandonar el circuito sin autorización de los oficiales. Ningún piloto puede abandonar el área de reparaciones sin haber sido autorizado por los oficiales.

Cualquier piloto que tenga la intención de abandonar la pista, regresar al área de reparaciones o detenerse en el área de reparaciones deberá demostrar su intención a su debido tiempo, levantando un brazo, y se asegurará que pueda hacerlo sin peligro.

Durante la válida y por orden del director de carrera, un piloto que enfrenta problemas técnicos, excepto durante las dos últimas vueltas, debe detenerse en el área de reparaciones y remediar el inconveniente antes de volver a unirse a la pista.

Está prohibido circular con bicicletas, motos, patinetes o cualquier otro dispositivo motorizado en los pits.

Se considera válida un evento organizado y que sea constituido por entrenamientos libres, clasificaciones cronometradas, tres o dos heats (dependiendo del reglamento particular de cada válida). Se considera válido el evento y se otorgará el puntaje a cada uno de los pilotos siempre y cuando se corra mínimo el 50% del Heat final. Cuando se corre a tres heats puntuables se aplica a cada Heat. No se aplica a piloto individual, pues siempre puntúan con el solo hecho de tomar partida. En caso de que en una válida no se pueda correr la final por cualquier circunstancia, las posiciones quedarán por la sumatoria de los heats clasificatorios. En este caso se le otorgará a cada piloto el 50% del puntaje de la válida.

Sólo se puede puntuar en el ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA según las siguientes condiciones:

Los pilotos que posean motor de marca ROTAX y que estén autorizados para correr por Deportes a Motor, para lo cual debe estar el pasaporte del motor registrado. Todo motor que se traspase a otro propietario deberá dejarlo plasmado en el Pasaporte Rotax.

En cada válida el motor ROTAX de cada piloto debe tener el sello obligatorio de Rotax o cualquier sello homologado por Deportes A Motor. En caso de no haber sellos se autorizará por resolución la pintura como método de sellado.

Los pilotos que cumplan a cabalidad con el reglamento técnico del ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA.

Pueden puntuar en el ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA solamente los pilotos inscritos para cada válida, o que hayan utilizado los remplazos autorizados. o que hayan entrado tarde a los campeonatos.

Pueden puntuar en el ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA solamente los pilotos inscritos para cada válida. Para puntuar los pilotos deberán correr la última válida obligatoriamente por el mismo y o cancelar la

inscripción si ninguna de las dos anteriores se cumple. Lo anterior para recibir trofeo del campeonato o cualquier estímulo incluyendo el cupo al mundial de Rotax. Se exceptúa si están en evento CIK-FIA Rotax

El ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA se disputará en un total de once (11) válidas y una final para un gran total de doce (12). Éstas estarán divididas así:

Porcentajes	3%	4%	5%	6%	7%	7%	7%	8%	8%	9%	9%	11%
Validas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

ARTÍCULO 7. - PRUEBAS PUNTUABLES Y CLASIFICACIÓN DEL RMCC

La clasificación de cada una de las categorías del ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA se establecerá con el puntaje obtenido por el piloto en el Heat final de las válidas 1 a la 11 y en los 3 heats de la valida final. Para que el piloto pueda acceder al cupo a la Grand Final debe haber corrido el 100% de las válidas realizadas del respectivo campeonato donde el reemplazo y la del descarte son válidos para este cumplimiento. sí inicio desde la primera valida la representación en un evento CIK/FIA Rotax también cuenta para el cumplimiento. Si el piloto que tiene el mayor puntaje acumulado no cumple lo anterior, debido a que entró tarde al campeonato deberá cancelar el 10% del valor del cupo, por cada válida NO competida para acceder al cupo, valor que es el fijado por BRP. En caso de no cumplirse lo anterior por cualquier circunstancia la Organización podrá determinar trasladar el cupo al siguiente clasificado. En todo caso siempre deberá pagar la inscripción a la valida que no asista para dar cumplimiento al presente artículo.

Para que un campeonato sea válido para cada categoría, debe haberse corrido y puntuado mínimo un 70% del mismo. En caso de que alguna de las 12 válidas no se pueda realizar la sumatoria de las restantes dará los puntos para todos los efectos incluyendo la ida al Mundial.

7.1 Los puntajes para el ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA para cada válida o evento son:

LUGAR	VÁLIDA											FINAL		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	HEAT 1	HEAT 2	HEAT 3
1ro	15	15	15	20	20	20	25	25	25	30	30	12	12	12
2do	12	12	12	16	16	16	20	20	20	24	24	9	9	9
3ro	10	10	10	13	13	13	17	17	17	20	20	8	8	8
4to	8	8	8	11	11	11	15	15	15	17	17	7	7	7
5to	7	7	7	9	9	9	13	13	13	15	15	6	6	6
6to	6	6	6	8	8	8	11	11	11	13	13	5	5	5
7mo	5	5	5	7	7	7	9	9	9	11	11	4	4	4
8vo	4	4	4	6	6	6	8	8	8	9	9	3	3	3
9no	3	3	3	5	5	5	7	7	7	8	8	2	2	2
10mo	2	2	2	4	4	4	6	6	6	7	7	1	1	1
11mo	1	1	1	3	3	3	5	5	5	6	6	1	1	1
12mo	1	1	1	2	2	2	4	4	4	5	5	1	1	1
13ro	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	4	1	1	1
14to	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	1	1	1
15to	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
16to	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

rotaxcolombia.com.co

Todos recibirán por lo menos un punto.

7.2 Punto de Bonificación

La pole dará un punto adicional. Éste se sumará para el campeonato y no para la válida.

El solo hecho de tomar bandera de salida da derecho a puntos según el orden de llegada sin importar en número de vueltas que dio.

Los Heats de cada válida darán 3 puntos al ganador 2 puntos al segundo y 1 punto al tercero. Esto puntos suman para el campeonato, pero no para la premiación de cada válida.

El orden de salida de las válidas 1 a la 11:

Primer HEAT: El orden lo dará la posición obtenida por cada piloto en la clasificación.

Segundo HEAT: El orden lo dará la posición de cada piloto en el primer HEAT:

FINAL: La suma las posiciones de los heats 1 y 2 formato tipo mundial. Obteniendo los puntos así por cada Heat:

Posición	Puntos
1	0
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Del 6 para atrás cada piloto recibirá el puntaje igual a la posición que terminó el Heat.

Para la final de cada valida el que tenga la menor suma entre Heats 1 y 2 saldrá en la primera posición, y así sucesivamente del 2 en adelante.

Para la final o triple desafío la pole es el menor número obtenido de la sumatoria de las 3 clasificaciones.

7.3 PILOTO QUE NO ASISTA A LOS ACTOS PROTOCOLARIOS, PODRA SER SANCIONADO CON 10 PUESTOS PARA LA FINAL.

En caso de empate entre dos o más pilotos en la clasificación final del ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA, en cada una de las categorías, se determinará de acuerdo con el MAYOR NUMERO DE COMPETENCIAS GANADAS, SEGUNDOS LUGARES ETC. El desempate se hará solo para el premio final. En la premiación del campeonato se premiarán como empatados.

7.4 Reunión de pilotos: La reunión de pilotos es obligatoria para todos los pilotos inscritos en la valida, la no asistencia será causal de sanción para el Heat clasificatorio.

7.5 Podio o premiación simbólica: los pilotos clasificados en 1°, 2° y 3° lugares en la final deben subir al podio. Si de acuerdo con el reglamento particular de la valida se otorga trofeo a otros puestos adicionales, todos deben subir al podio con el overol de carrera adecuadamente vestido durante la ceremonia de entrega de premios. Si el organizador proporciona gorras, deben ser usadas por los pilotos durante el podio. Los competidores que no se adhieran a las condiciones anteriormente mencionadas sobre la premiación, o que no se presenten a la ceremonia de premiación sin la aprobación de un delegado de la organización, puede estar sujeto a sanciones, incluidas multas, exclusión del evento, y pérdida de los puntos y premios de la válida y se reclasificara a los otros pilotos.

SE PREMIARÁ AL MEJOR NOVATO DE UNAS CATEGORIA SEGÚN DECISION DE LA ORGANIZACIÓN

Las categorías que tengan un mínimo de tres pilotos novatos tendrán el torneo de novatos que entregará un trofeo al mejor novato de cada carrera y trofeo al novato del año al final del campeonato

7.8 Si un piloto no está a paz y salvo con la organización o el Club organizador por cualquier concepto, se podrán retirar los puntos de la válida en cuestión sin que para esto haya derecho a reclamación alguna.

ARTÍCULO 8 – PREMIOS ESPECIFICADOS en cada una de las categorías.

ARTICULO 9- VALIDA DE DESCARTE.

A Cada piloto se le descartará automáticamente la válida de menor puntaje. Para descartar una válida el piloto se debe haber inscrito y pagado a la válida. Válidas con descalificación en la final no pueden ser descartables.

Descarte por ausencia: En caso de que un piloto quiera descartar una válida por ausencia. Debe presentar una excusa previa a la carrera que desea descartar, hacer su inscripción ON LINE y pagar la inscripción a la carrera.

ARTICULO 10- TICKETS AL MUNDIAL

10.1 Los pilotos ganadores de TICKETS serán invitados por BRP-ROTAX a participar en las Finales Mundiales Rotax. SIEMPRE Y CUANDO LOS CUPOS AL MUNDIAL SEAN OTORGADOS POR BRP Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS.

10.2 Los costos de desplazamiento y gastos de pilotos y los acompañantes corren por cuenta de los pilotos. Se menciona nuevamente que, si el piloto ganador no cumple con los requisitos mínimos para participar en este evento, no podrá ser acreedor a este premio. Sin embargo, es claro que Deportes A Motor tiene opción de variar los premios a otorgar según el comportamiento del piloto ganador y sus acompañantes. Para todas las categorías en caso de no ser otorgado el cupo a Colombia por parte de BRP – ROTAX, el ganador obtendrá un bono por el 50% de las inscripciones del campeonato 2026 – 2027. En todos los casos los premios o cupos de ida al mundial dependen de Rotax BRP internacional por lo cual, si estos decidieran en algún momento recortar o quitar alguno de ellos o todos, o cambiarlos de nombre, la organización en Colombia no será responsable por dicha acción y los pilotos aceptarán ese hecho sin discusión ni reclamación alguna.

10.3 Pilotos asistentes a las GRAND FINALS estarán obligados asistir a todo el evento, incluyendo actos protocolarios, premiaciones y presentaciones. (Excepto la cena de cierre). Piloto que no asista, perderá el derecho a participar por un nuevo cupo a las Grand Finals.

10.4 Los premios no son transferibles ni negociables excepto si se aplica el reglamentado al haber ganado el cupo a las finals en otro país o si algún miembro de los socios de la categoría o de RC decide trasladar su propio cupo al segundo, sin embargo de existir alguna demanda o reclamación sin resolver contra algún piloto o por parte de algún piloto acreedor al cupo al mundial y/o campeonato, será el Comité Organizador del Campeonato quien resuelva la situación sin que por esto haya derecho a reclamación alguna, pudiendo decidir hasta que debe ceder el cupo al segundo puesto del campeonato.

De enviar Deportes A Motor un representante los pilotos aceptan que este los representara en todo el campeonato mundial y si fuere una persona con altos conocimientos de cuadro de motores o chasises se comprometen a aceptar la asesoría a los preparadores individuales.

ARTÍCULO 11 - PUBLICIDAD

Los pilotos deberán hacer uso obligatorio de las imágenes, logos en sus uniformes y a poner en el panel frontal y en los laterales un adhesivo del patrocinador y de Rotax y/o RMCC (6x12 cm) en el centro del panel delantero del Kart, (este ítem se debe cumplir siempre y cuando Rotax Colombia entregue los correspondientes stickers). Será como ítem técnico obligatorio y podrá ser descalificado si se niega a usarlo. El piloto podrá poner sus

anuncios (ocupando hasta un 60% máximo del espacio disponible) siempre y cuando no cubran los de los patrocinadores del RMCC.

Está totalmente prohibido el uso de stickers, ropa o de cualquier tipo de material publicitario, de una marca competencia a BRP-Rotax o Rotax Colombia o llantas MG,

ARTÍCULO 11 - LLANTAS Y ACEITE

11.1 La marca y el uso de las llantas tanto de seco como de lluvia podrán ser determinadas según reglamento particular de la válida, compradas en Deportes a Motor y previamente inscrito el código de barras, incluye las de entrenamientos oficiales. El aceite, es determinado por el Reglamento Particular de la válida comprado también a Deportes a Motor.

11.2 Uso de llantas. Para todas las categorías se usará llantas vendidas por la organización. Y serán anunciadas en el reglamento particular de la válida,

Todas las categorías usarán un solo juego de llantas para cada válida, que deberán registrarlo en el momento de la clasificación. Para las válidas dobles se utilizará un solo juego de llantas para todo el fin de semana. La organización se reserva el derecho de retener las llantas oficiales cuando lo considere necesario. Se podrá cambiar el compuesto y marca de llantas únicamente por medio de un Reglamento Particular o por Resolución

El Promotor se reserva el derecho de hacer cambios a los productos proporcionados a los participantes, tales como, aceite, neumáticos, combustible, etc. Cualquier cambio será comunicado con anticipación, cuando sea posible o por el reglamento particular o un comunicado oficial.

ARTÍCULO 12 - CASOS OMITIDOS

Los casos omitidos en el presente reglamento que se refieran a la promoción y organización serán resueltos por la comisión organizadora del ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA.

Los técnicos y deportivos presentados en competencias serán resueltos por la escala de autoridades así:

TRIBUNAL DE CARRERA DEL EVENTO (DIRECTOR-DEPORTIVO-TECNICO)

COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB ORGANIZADOR -- BRP CASA MATRIZ

Los administrativos presentados en competencias o fuera de ellas serán resueltos por la escala de autoridades así:

ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA-DEPORTES A MOTOR

ROTAX MAX CHALLENGE INTERNACIONAL BRP

ARTÍCULO 13 – CHASISES (VER REGLAMENTO TÉCNICO 2026-2026).

ARTICULO 14 -SERVICE CENTER

Rotax Colombia cuenta con 3 service Center autorizados para la reparación y sellado de motores: Prokart Racing: JUAN DAVID PEÑA ---Z RACING: ALBERTO ZURCHER---Karting Ingeniería GABRIEL GUERRERO

14.1 Los Service Centers no se autorizan para poner repuestos no comprados a Deportes A Motor en Colombia. La compra de repuestos externos al motor a personas o entidades diferentes a Deportes A Motor puede conllevar a la pérdida de la garantía y a una sanción equivalente al valor de los repuestos adquiridos por fuera.

Los Service Centers deberán mantener un archivo que contenga los datos de reparación de cada motor, mano de obra y piezas cambiadas, cuando se trate de garantías las piezas cambiadas deberán ser enviadas al Distribuidor con la ficha de arreglos. Operación según procedencia:

Generalidades del Service Center

Todo motor debe llegar sellado y con el pasaporte al Service center. De la misma manera debe salir sellado del service center.

En todas las categorías los motores deben estar sellados por el Service Center.

El Service Center NO entregará el pasaporte al piloto si el servicio no ha sido cancelado.

Están prohibidas las mezclas de motores. Un piloto puede cambiar el cilindro de su motor siempre y cuando lo haya comprado nuevo en el almacén de Rotax.

Los motores que se dejan en los SERVICE CENTER deberán incluir el Pasaporte expedido por Deportes A Motor. El SERVICE CENTER sellará el pasaporte e incluirá la fecha de reparación.

El pasaporte actuará como traspaso del motor en caso de venta y será sellado por Deportes A Motor, y firmado por el anterior y el nuevo propietario.

Según las especificaciones de BRP los motores Rotax para poder competir en eventos diferentes al RMC, debe obtener permiso del distribuidor respectivo so pena de no poder participar con ese motor en el RMCC

ARTICULO 15 – ENCENDIDO FUERA DE TANQUEO

15.1 Para evitar la sobre revolución de los motores sin carga, contaminación auditiva y humos molestos, estos deberán salir a la pista a temperatura ambiente. Es decir, está prohibido aparte de hacer un chequeo de función (10 segundos en la zona de montaje) el calentamiento de los motores en vacío incluyendo el poner agua caliente en el radiador y se prenderán cuando el jefe de pits lo ordene en pre-grilla para salir a la clasificación, Heat o entrenamiento. En caso de comprobarse que o las llantas o motor no estén a temperatura ambiente no podrá salir a la pista perdiendo su salida. Todo lo anterior tendrá una multa automática de \$ 150,000. COP

ARTICULO 16 -La numeración en lo sucesivo será así:

BABY ECK	B1 –B99 (OBLIGATORIO LA LETRA B)
MICRO MAX	1 – 99
MINI MAX	100 – 199
JUNIOR MAX	200 – 299
125 MAX	300 – 399
DD2	400 – 499
DD2 ÉLITE	500 – 599
SUPERMASTER	600 - 699

En la escogencia de los números tendrá prelación el piloto que lleve más tiempo compitiendo en ROTAX COLOMBIA.

Artículo 17- DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

17.1 Los pilotos que quieran salir a representar a Colombia por intermedio del ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA o DEPORTES A MOTOR, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Estar a Paz y salvo por todo concepto con ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA, CAJICA KART CLUB y DEPORTES A MOTOR como organizadores de RMCC y aportantes económicos a los cupos para el mundial.

Las inscripciones deben ser comunicadas y oficializadas a Rotax Colombia con mínimo un (1) mes de anticipación. Deberá incluir dentro de la comunicación los números de series de motores y chasis. En caso de que el chasis no se haya comprado a Deportes A Motor se debe incluir la licencia de importación y factura de compra.

Si hubiera por parte de Rotax Colombia o alguien autorizado una oferta de transporte de equipos, deberá confirmar por escrito su aceptación de esta.

En caso de que la organización le otorgue a uno o a todos los pilotos los tiquetes y/o hoteles del viaje, los pilotos beneficiados deberán viajar como delegación o como lo indique Deportes A Motor.

Los pilotos y sus equipos deberán ocupar las carpas y/o espacios asignados a la delegación y por ningún motivo se podrán negar los derechos entre sí.

17.2 Deportes A Motor tratará de enviar un representante con las delegaciones quien actuará como jefe de Delegación y los representará en todos los requerimientos por parte de la organización del evento y a quien deberán reportar todos los miembros de la delegación.

Quienes no estén dispuestos a cumplir estas normas no podrán representar la categoría en los eventos oficiales de ROTAX.

Pilotos o preparadores que estén inmersos en demandas hacia la categoría Rotax Max Challenge Colombia en el momento de pretender ir o participar en una delegación no serán aceptados.

Territorialidad- Deportes A Motor suministrara repuestos tanto a los Service Center; como Repuestos a los clientes dentro del territorio asignado. Deportes A Motor no podrá vender motores para ser enviados a otros países por lo cual mantendrá una vigilancia de uso en Colombia.

Las fechas de las validas podrán ser cambiadas de acuerdo con circunstancias externas como, fechas del Mundial Rotax, paros u otros del Gobierno,

Cualquier norma que emita BRP será de aplicación inmediata siempre y cuando Deportes A Motor disponga del repuesto. Para cualquier norma que no esté en este reglamento se aplicará el reglamento Particular de la Valida y/o el técnico del Rotax Max Challenge Colombia.

Deportes A Motor garantizara la protección de datos de sus clientes por lo cual todos estos están en la obligación de mantener los mismo al día, únicamente en caso de requerimientos de entidades autorizadas se entregan

NOTA FINAL

El anexo 1 debe ser entregado el sábado anterior a la valida 1 2025-2026 antes de iniciar las prácticas caso contrario no podrá Sali a pista

DEPORTES A MOTOR SAS-PROMOTOR COMERCIAL Y LOGISTICO ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA – SIGLA COMERCIAL DEL CAMPEONATO.

Artículo 18 Penalizaciones

Las sanciones son a exclusivo criterio del director de la carrera, de la siguiente manera:

Advertencia verbal.

Tiempo de práctica cancelado.

Penalización de una posición.

Penalización de tres posiciones.

Penalización de diez posiciones.

Movido a la parte posterior de la grilla.

Descalificado del Heat, Pre-Final o Final.

Suspensión para una o más carreras.

Prohibido para TODOS los eventos Rotax Max Challenge Colombia.

Los pilotos descalificados, suspendidos y / o prohibidos perderán todos los puntos y premios.

Las sanciones también se podrán tomar de la Tabla de Sanciones del Reglamento de la Federación Colombiana de Karts CODIGO DISCIPLINARIO 2025

Artículo 19 Comportamiento General

Todas las personas en las áreas controladas del evento están sujetas a una Prueba de Aliento Portátil (PBT) en cualquier momento. Cualquier persona que haya consumido bebidas alcohólicas o drogas que alteren la mente antes de que el día del evento sea declarado “terminado” será expulsado del evento sin reembolso. Interacciones entre Competidor y Oficial: Todas las inquietudes o disputas relacionadas con los Pilotos se llevarán al director de Carrera y/o Comisario deportivo, a través del Piloto. Si otros oficiales van a ser parte en la resolución de disputas, quedará a discreción exclusiva del Director de carrera y/o del Comisario deportivo. Cualquier acción inapropiada dirigida a cualquier oficial por partes que representen a un competidor, incluido el piloto, someterá al piloto a medidas disciplinarias. No se tolerarán los arrebatos de naturaleza ruidosa y vulgar y/o el incumplimiento de las instrucciones de cualquier Oficial de Carrera. Esto se aplica durante la realización de un evento y también se extiende a la realización en el área local del evento o función relacionada (banquetes, fiestas, seminarios), incluidos hoteles, restaurantes o cualquier área pública o privada.

Acciones amenazantes: Acciones amenazantes, en persona o a través de medios de comunicación, incluidas cualquier tipo de redes sociales, tales como intimidación, acoso amenaza o litigio hacia cualquier funcionario del campeonato Rotax Max Challenge Colombia, del Cajica Kart Club , de la Escuela Colombiana de Kart , del Rotax Club , Categoría baby o del Club Organizador de las competencias y/o participante del evento u otro asistente a un evento así como violencia física o verbal podría resultar en la descalificación o expulsión del evento, y posiblemente de todas las futuras competencias hasta nuevo aviso. Y dará lugar a un procesamiento según las Comisiones Disciplinarias y/o las leyes locales.

La interpretación de las reglas seguirá un proceso de pensamiento lógico. No se pueden prever todas las situaciones. Los oficiales aplicarán las reglas de una manera que no altere la intención de la regla escrita, permitiendo al Director de Carrera y al Comisario deportivo tomar decisiones oportunas y resolver disputas. Esto se aplica tanto en las instalaciones de las pistas como en cualquier ubicación externa

Cualquier problema que pueda surgir con respecto a las reglas y regulaciones del campeonato Rotax Max Challenge Colombia, decisiones de los Oficiales, políticas, resultados, clasificaciones de puntos o situaciones entre los competidores o el equipo, debe manejarse de forma privada y directa entre las partes involucradas y Rotax Max Challenge Colombia. Si desea solucionar un problema, la forma adecuada de comunicación es por teléfono (3012411268) o correo electrónico logisticarotax@gmail.com

Prensa. La entrada a la pista de fotógrafos y camarógrafos está limitada y estos deben presentar su Carnet de seguro para que se les asigne una acreditación. Certificar en donde será expuesto el material que se tome en cada válida para promoción del campeonato. Bajo ninguna circunstancia se puede permitir el ingreso a fotógrafos o camarógrafos que no publiquen o hagan promoción a nuestro campeonato y que solo sea a beneficio propio.

Expulsión de la pista a fotógrafos y camarógrafos que no se acojan a la normativa de puntos seguros dentro del circuito, ya que ponen en riesgo la vida de los pilotos y la de ellos mismos, se prohíbe hacer señas en carrera y tomar fotos con flash en las válidas nocturnas, así mismo deben llevar un distintivo del campeonato.

ARTICULO 20 DEMANDAS RECLAMACIÓN Y APELACIONES

El derecho a reclamaciones y/o demandas ante la autoridad de carrera, lo tienen SÓLO los pilotos y/o sus delegados

Las demandas DEBEN presentarse por escrito al director de la carrera de la siguiente manera

Para iniciar la demanda debe aportar la suma de \$1.000.000. A las autoridades de carrera que deberá ser cancelado en efectivo o transferencia a los organizadores. Con el recibo de pago se dirigen donde el director de carrera o comisario deportivo o secretario del evento.

Demanda por situaciones presentadas en la carrera se radican dentro de los 15 minutos posteriores a la terminación de la misma

Demanda por resultado debe radicarse dentro de los 20 minutos de haber publicado los resultados.

La respuesta del director de carrera a una reclamación es FINAL. Y deber ser respondida en 20 minutos con sus respectivos argumentos y por escrito

En ambos casos tanto si es demandante o demandado si la respuesta es negativa puede apelar la decisión se lleva a cabo SÓLO por los pilotos y/o delegado.

Si la respuesta a la demanda es positiva el dinero aportado será devuelto. En caso de ser negativa puede apelar
No se recibirán reclamación, protesta u otras firmada o remitidas por más de una persona o grupo de personas

NOTAS

PARA EL AUTÓDROMO XRP

POR ORDEN DE LA ALCALDIA Y LA CAR, SOLO SE PODRAN ENCENDER MOTORES DE 9 AM A LAS 5 PM DE LUNES A SABADO. LOS DOMINGOS Y FESTIVOS DE 9:30 AM A 5:30 PM. Queda prohibido el encendido de los motores en la zona de Pits y Box, quien no cumpla con esta norma será sancionado con tiempo o multa de \$150.000.
PILOTOS Y PREPARADORES DEBEN ESTAR A PAZ Y SALVO CON LA FEDERACIÓN, CLUB Y CATEGORIA.

En pre grilla y parque cerrado únicamente piloto y mecánico acreditado con escarapela.

La hora máxima para ingreso de proveedores por la pista es hasta las 8:15 am POR TEMA DE BIOSEGURIDAD NO ESTA PERMITIDO EL INGRESO DE DOMICILIOS. NI EL USO DE ICOPOR

Se prohíbe en cualquier evento del Rotax Max Challenge Colombia portar armas dentro del escenario deportivo y la alteración del orden público, irrespeto o agresión a otras personas dentro del escenario deportivo.

PARA CUALQUIER ESCENARIO

En la zona de boxes solo se permitirá cerramiento con una altura máxima de 1.10 mt

El piloto es responsable de llevar el chasis a la báscula para pesaje.

Los pilotos, Preparadores y Comisarios de Fedekart deben portar sus respectivos Carnets, pueden ser requeridos en cualquier momento.

Es obligatorio tener EXTINGUIDORES en la zona de Pits y Box. De mínimo 10 libras, cargado quien no los tenga podrá ser retirado de la zona de Pits.

NO SE PERMITE EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN LA ZONA DE PITS UNICAMENTE EN LA ZONA DE ENTRETENIMIENTO Y CAFETERIA.

EL SOLO HECHO DE LLENAR EL FORMULARIO EN LA PAGINA O EN EL ESCENARIO Y COMPETIR, DA POR HECHO EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL REGLAMENTO GENERAL.

Deportes A Motor, Cajicá Kart Club (o cualquier otro club organizador) del Rotax Max Challenge podrá vender las manillas de seguros para ser obtenidas por los pilotos a competir en sus validas, (Reglamentado tanto por BRP como por las alcaldías.

LO QUE NO ESTÉ PERMITIDO EN EL RDN RMMC O EN EL RT RMCC DEL 2025-2026 O DEL RDN DE LA FEDERACION DE KARTS NO SE PUEDE PERMITIR.

Aprobado Octubre 20 -2025
Deportes A Motor
Nit 9003454972

Gerente Otto Rico Hernandez
CC. 19108220

ANEXO # 1

Este anexo hace parte del Reglamento Rotax Max Challenge Colombia 2.025-2026 Organizado por Deportes a Motor SAS y Cajicá Kart Club, u cualquier Club organizador del RMCC.

Yo _____,
identificado con cédula de ciudadanía No _____, actuando en
nombre de _____ menor de edad acepto de
manera expresa y sin ninguna reserva o condición el presente reglamento,
por lo cual acepto que las reclamaciones y recursos únicamente se
tramitarán de conformidad con el mismo, sin que en ningún caso pueda
acudir a los tribunales de la justicia ordinaria. De igual manera acepto las
reglas técnicas de promoción, organización y administrativas de manera
integral, las cuales hacen parte del presente reglamento Deportivo y
Técnico. Y aceptamos conocer el Reglamento Nacional 2025 de la
Federación Colombiana de Karts.

Dado en Cajicá a los UN (1) días del mes de noviembre de 2.025

Firma _____ C.C _____